



- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día treinta de enero del corriente año, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2020-0019**, al Departamento de Registro y Control de Contribuyentes de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, el referido Departamento el día treinta y uno de enero del presente año, remitió correo electrónico informando lo siguiente:

COR	ACTIVIDAD ECONOMICA	REGISTROS	NATURALES	JURIDICOS
1	Actividades veterinarias	311	243	68
2	Venta al por mayor de equipamiento para uso médico, odontológico, veterinario y servicios conexos	217	78	139
3	Venta al por mayor de medicamentos, artículos y otros productos de uso veterinario	43	17	26
4	Venta al por menor de medicamentos farmacéuticos y otros materiales y artículos de uso médico, odontológico y veterinario	390	299	91

- III) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0019**.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar: *“Número total de personas naturales y jurídicas a nivel nacional con la actividad económica:*
- a) *Venta al por mayor de equipamiento para uso médico, odontológico, veterinario y servicios conexo;*
  - b) *Venta al por menor de medicamentos farmacéuticos y otros materiales y artículos médicos, odontológicos y veterinarios;*
  - c) *Venta por mayor de medicamentos, artículos y otros productos de uso veterinario;*
  - d) *Actividades veterinarias.* Dicha información se encuentra en el Considerando II) de la presente resolución.

Cabe mencionar, se proporciona la información de todos los contribuyentes registrados con esas actividades económicas. Y que puedan existir otros



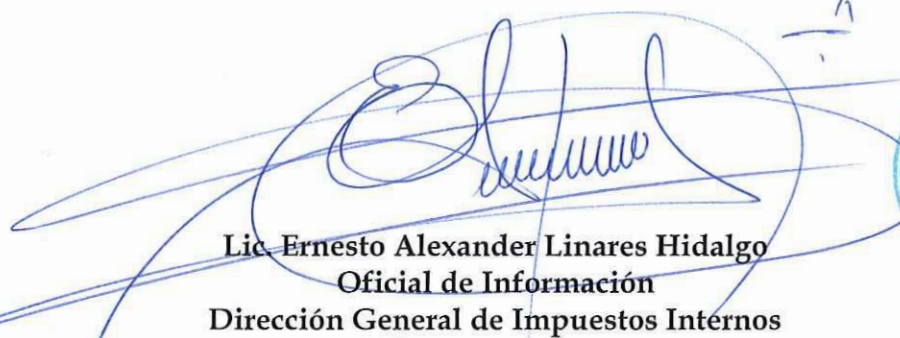





MINISTERIO  
DE HACIENDA

contribuyentes que se dediquen a esa actividad económica sin que lo hayan reportado a esta Oficina, por lo cual no aparecerán incorporados en el cuadro proporcionado.

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico, tal como se solicitó

  
**Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo**  
**Oficial de Información**  
**Dirección General de Impuestos Internos**





Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL CONM.: 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



